



NACIONAL



DECRETO 1897/2009
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Desígnase al Gerente de Control de Gestión de la Administración de Programas Especiales.
Del: 02/12/2009; Boletín Oficial 07/12/2009.

VISTO los Decretos Nros. [53](#) del 15 de enero de 1998, [64](#) del 18 de enero de 2000, 491 del 12 de marzo de 2002 y 601 del 11 de abril de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que por el [Decreto N° 53/98](#), se creó la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES como Organismo descentralizado de la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en jurisdicción del entonces MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 4° del [Decreto 53/98](#), sustituido por el artículo 2° del [Decreto N° 64/00](#) el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL deberá proponer al PODER EJECUTIVO NACIONAL la designación de un gerente para la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES, el cual asistirá al gerente general de dicho Organismo.

Que el Decreto N° 491/02, complementado por su similar N° 601/02, establece que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal en el ámbito de la ADMINISTRACION PUBLICA, centralizada y descentralizada en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23 del 23 de diciembre de 2001 en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción o entidad correspondiente.

Que la persona propuesta reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo citado precedentemente.

Que el postulante no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 5° del Anexo de la Ley N° 25.164.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99 incisos 1 y 7 de la [CONSTITUCION NACIONAL](#), lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02 y los artículos 7 y 10 de la Ley N° 26.422.

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Desígnase al Contador Público Nacional Dn. Angel David ARAGON (DNI N° 13.339.918), a partir del dictado del presente, en el cargo de Gerente de Control de Gestión, Nivel Extraescalafonario de la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES, organismo descentralizado en jurisdicción del MINISTERIO DE SALUD, como excepción a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 26.422.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Entidad 913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Carlos A. Tomada; Juan L. Manzur.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)